MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda.San Antonio esq.Rio Tebicuary
E-mail:munisanantonio@pla.net.py
Telef.991135 - 990136
RUC: 80010506-0

Dictamen Nº. 01/2011
Referencia: Provisión de Combustible
Fecha: 12 de marzo 2011

Sr.
Intendente Municipal
RAUL MENDOZA

La Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C comunica por la presente que en el llamado de "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" proceso de la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2011 no se ha presentado oferente alguno y por dicho motivo recomendamos a la máxima autoridad declarar desierto el presente llamado. Considerando lo estipulado en el artículo 30 de la ley 2051 donde estable que: una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:

A) Que no se hubiera presentado oferta alguna
B) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o sea apartara sustancialmente de ellas; o
C) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el art. 15 de la presente ley.

Es mi dictamen

Santiago Ramón Abad Ruiz Diaz
Responsable de U.O.C